



En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 12:30 doce treinta horas del día 13 trece de julio de 2022 dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 20 y 21 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, por medio de la plataforma denominada Zoom, se reunieron el y las integrantes del Comité de Seguimiento para Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral del Instituto Electoral de Michoacán, para celebrar Sesión Ordinaria.-----

Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Buenos días. Les doy la más cordial bienvenida a esta sesión virtual ordinaria del Comité de Seguimiento a los Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral de este Instituto Electoral de Michoacán, convocada para este día 13 de julio de 2022, a las 12:30 horas, siendo las 12 doce horas con 38 minutos. Para estar en condiciones de declarar instalada la presente sesión, le pido a la Secretaria Técnica se sirva realizar el pase de lista de asistencia correspondiente y la verificación del quorum legal. Por favor, adelante. - - - - - -

Secretaria Técnica, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez. Con gusto. Conforme a su

Consejero Luis Ignacio Peña Godínez

Presidente del Comité

Consejera Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León

Consejera Electoral Integrante

Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre

Consejera Electoral Integrante

Mtra. Tamara Prats Vidal

Coordinadora de Igualdad de Género, no Discriminación y

Derechos Humanos.

Secretaria Ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez

Secretaria Técnica del Comité

Presente

Presente

Presente

Presente

Presente

Presidente, le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán existe quorum legal para sesionar

Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias, Secretaria Técnica. Existiendo el quorum legal, se declara instalada la presente sesión. Y aquí le solicito, Secretaria Técnica de nueva cuenta, se sirva llevar a cabo la lectura del orden del día que se somete a consideración de las integrantes

Secretaria Técnica, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez. Con gusto, Presidente. Se ha girado convocatoria con un proyecto de orden del día, el cual doy cuenta a ustedes en este momento. - - -

ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA

DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO PARA CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL O LABORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

> 12:30 HORAS 13 DE JULIO MIÉRCOLES (IEM-CHyASoL-SEORD-04/2021)



IEIVI Y

ACTA No. IEM-CHYASOL-SEORD-04/2022

PRIMERO. Lectura del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 23 de mayo del Comité de Seguimiento a los Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán identificada bajo la clave IEMCHYASOL-SEORD-03/2022 y aprobación en su caso.

SEGUNDO. Informe de las quejas recibidas en el buzón naranja de este Instituto y estatus de las resoluciones derivadas de los procedimientos relacionados con casos de hostigamiento y acoso sexual o laboral en el Instituto Electoral de Michoacán, con corte al 7 de julio.

TERCERO. Informe que presenta la Secretaría Técnica de este Comité sobre la realización del taller de mecanismos alternativos de solución de controversias, impartido por el personal del Centro Estatal de Justicia Alternativa y Restaurativa del Poder Judicial del estado de Michoacán.

CUARTO. Informe que rinde la Secretaría Técnica respecto a la aplicación del cuestionario para identificar el hostigamiento y acoso laboral y sexual en el interior de este Instituto.

QUINTO. Informe sobre el avance del manual atinente a la operación entrevista, contención, conciliación e investigación en casos de hostigamiento y/o acoso laboral y sexual.

SEXTO. Asuntos generales.

Es el orden del día, Presidente. ------

Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias, Secretaria Técnica, le agradezco. Así pasamos al primer punto del orden del día, relativo a la lectura del acta de la sesión ordinaria del 23 de mayo de este año, de este Comité que nos ocupa en esta sesión, y aprobación en su caso. Como es de su conocimiento, el acta fue circulada con antelación y pues está en nuestra consideración de esa forma, por lo que sugiero, si no existe alguna intervención, se someta a votación, por favor Secretaria Técnica de Comité, la dispensa de su lectura.

Secretaria Técnica, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez. Con gusto, Consejero Presidente. Pregunto a las Consejeras Integrantes y al Presidente de este Comité si están de acuerdo con la aprobación de la dispensa de la lectura del acta que se somete a consideración, si es así, sírvanse manifestarlo. Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura.

Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Muchas gracias, Secretaria Técnica. Está a consideración de las integrantes el acta atinente. Si no existe manifestación, por favor, sírvase, Secretaria, tomar la votación correspondiente respecto del contenido del acta. Adelante. - - - - - -

holes

Acta de Sesión Ordinaria del Comité de Seguimiento para casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán de 13 de julio de 2022 Página 2 de 8





Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias, Secretaria Técnica. Pasamos, así, al segundo punto del orden del día, relativo al informe de las quejas recibidas en el buzón naranja de este Instituto y el estatus de las resoluciones derivadas de los procedimientos relacionados con casos de hostigamiento y acoso sexual y laboral en el Instituto Electoral de Michoacán, con corte a la fecha de 7 de julio de este año. Por lo que le pido a la Secretaria nos dé una breve reseña del mismo, por favor. Adelante.

Secretaria Técnica, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez. Con gusto, Consejero Presidente de este Comité. Me permito informar, como parte de los trabajos de las Consejerías integrantes de este Comité respecto de la puesta en marcha del buzón naranja en línea de este organismo electoral, se da cuenta que de lo que va del presente año a la fecha en que se rinde el presente informe, no se ha recibido queja alguna en la materia ni de forma física como tampoco por medio de la herramienta tecnológica en cuestión. En este sentido y con relación al seguimiento a los casos de hostigamiento y/o acoso sexual o laboral presentados al interior del Instituto, se informe que, por lo que ve a los meses de mayo, junio y a la fecha que se rinde este informe, no se han resuelto procedimientos laborales disciplinarios, ya que no han sido sustanciados al interior de la Secretaría Ejecutiva por no haber presentado ninguno. Finalmente se informa que de los archivos de esta Secretaría Ejecutiva no se encuentra registro de queja adicional presentada alguna en esta instancia. Es el informe y la cuenta, Presidente.

Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias, Secretaria Técnica. Está a consideración de las integrantes de este Comisión el informe que nos acaba de dar cuenta la Secretaria. Si no es así, pasamos al tercer punto del orden del día, relativo al informe que presenta la Secretaría Técnica de este Comité sobre la realización del Taller de Mecanismos Alternativos de solución de controversias, impartido por personal del Centro Estatal de Justicia Alternativa y Restaurativa del Poder Judicial del estado de Michoacán, del cual, por favor, Secretaria, le pido una breve cuenta.

Secretaria Técnica, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez. Con gusto, Consejero Presidente de este Comité. Con la finalidad de dar seguimiento al programa anual de este Comité y los lineamientos para atender e instrumentar el procedimiento de conciliación laboral, el procedimiento en casos de hostigamiento y/o acoso sexual o laboral, así como para la sustanciación y resolución del procedimiento laboral sancionador y el recurso de inconformidad de este Instituto, en lo que se señala, este órgano electoral debe establecer que los mecanismos para capacitar al personal encargado de atender a las personas agraviadas, se realizó en coordinación con el Consejo del Poder Judicial del estado en el taller de mediación y conciliación para personal de este Instituto. Por lo anterior, el Comité llevó a cabo diversas actividades de preparación, mismas que se da cuenta en este informe, como lo son el envío del correo a las y los integrantes del Instituto, a efectos de dar a conocer a invitarlos a participar en este taller y la invitación de las representaciones partidistas. Este taller fue impartido por personal del Centro Estatal de Justicia Alternativa y Restaurativa del Poder Judicial del estado y tuvo una duración de ochenta horas, y se abordaron temas como conocimiento y manejo del conflicto, comunicación y manejo comunicacional, la mediación y la conciliación, el manejo de las técnicas de mediación, etapas del proceso y ejercicios prácticos. Es importante resaltar que gran parte de este taller se efectuó de manera virtual, aunque hubo algunas sesiones que sí se efectuaron de manera presencial en las instalaciones de este Instituto. En esta actividad participaron cuarenta personas del Instituto y una vez terminado el taller se considera que cuentan con las herramientas para comprender y aplicar la mediación como una alternativa de solución a diversos conflictos, independientemente del área en la cual ellos se encuentran laborando. Es la

Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias, Secretaria Técnica. Antes de ceder el uso de la voz a quien así lo solicite, nada más señalar de forma breve, en el sentido, en primer lugar, agradecer a mis compañeras, quienes, y la secretaria técnica han dado apoyo e interés en desarrollar este tipo de actividades. Y considero que siempre nos ha quedado claro que debemos brindar

his



mejores servicios en nuestros objetivos y metas y atribuciones. Y tratándose en estas áreas de conocimiento que puedan favorecer no solo en el estudio de situación de los procedimientos laborales disciplinarios, sino también de otras áreas y trabajos que se realizan en este Instituto Electoral de Michoacán. Es, de verdad, sumamente enriquecedor este tipo de talleres, que, y también que la participación por parte del personal de este Instituto recibió mucho compromiso, mucho, mucho esfuerzo y dedicación, actitudes y aptitudes que cubrieron plenamente quienes estuvieron en ese taller. A pesar de ser un poco largo, a lo mejor dirán algunos otros, cansado, pero sé que los conocimientos que se obtuvieron fueron aplicados en sus trabajos, y podrán ser aplicados también en sus etapas; sé que tuvieron ahí prácticas, pero tal vez en un futuro para su profesión. Y se dieron algunas sesiones de trabajo presenciales y actividades de tipo virtuales. Este taller, me queda claro, nos invita también a repensar en las formas y en los casos específicos en los que podemos optar por la resolución de controversias de una manera más amigable y también que no solo existe la posibilidad de conciliación en nuestras opciones, sino que podemos abarcar más aristas, como son la mediación y la justicia restaurativa, que en alguna sesión nos compartían los talleristas, especialmente esta última en aquellos casos en los que se determine la vulneración de algún derecho, siempre y cuando, claro, exista la posibilidad de colaborar con la otra parte, de ambas partes, o cuando los espacios se encuentren en tensión con la finalidad de prevenir posibles escenarios de riesgo. En fin, nos da para reflexionar mucho y no quiero dejar de mencionar la felicitación, felicitarlos, de todos los que estuvieron ahí, desde su desarrollo, su preparación, y es momento viable de felicitar a los que participaron; lo hago también aquí para que quede asentado y tenemos preparados otros talleres, otras actividades, en otras áreas de conocimiento y seguimos con más capacitaciones al respecto. Y quizá, ojalá, algún día, podríamos certificarnos y a lo mejor hasta en un área que conocen bien aquí los compañeros, como Pueblos Indígenas, se podría certificar y como lo hace el OPLE de Oaxaca. Así que felicidades a todas y a todos, también gracias, Secretaria, por su acompañamiento y el propio desarrollo. Así es que cedo, abro la oportunidad para hacer uso de la voz. Sí, adelante, Consejera, compañera Viridiana Villaseñor Aguirre, y en seguida mi compañera

Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias a usted, compañera Viridiana Villaseñor Aguirre. Adelante, Consejera Marlene. -----

Consejera, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Gracias, muy buenas tardes a todas y a todos. Bueno, yo, de manera muy puntual, también hacer mías las palabras de la Consejera Viridiana, y en primer momento, del Presidente de este Comité. Agradecer a la Secretaria y a todos los que estuvieron involucrados en la realización de este curso de mediación y conciliación. Temas que no solamente le interesaron a la Secretaría Ejecutiva y al área de Igualdad, sino vimos la afluencia de personal del Instituto que, asesores de diferentes áreas, de diferentes coordinaciones, se dieron a la tarea de asistir al curso y de preocuparse por las faltas que tenían derivadas de las actividades propias de sus encargos. Eso demuestra el interés en el curso y la necesidad de contar con estas herramientas y estos conocimientos, así que enhorabuena y esperemos que haya más

her

Acta de Sesión Ordinaria del Comité de Seguimiento para casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral de Michoacán de 13 de julio de 2022





Secretaria Técnica, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez. Con gusto, Presidente. Doy la cuenta del mismo. Este informe da cuenta de las actividades realizadas en la atención a lo señalado en el transitorio primero del acuerdo IEM-CHYASOL-01/2022, por el que este Comité aprobó el cuestionario para identificar el hostigamiento y/o acoso laboral y sexual en el Instituto, así como su aplicación, entre las que se encuentran la elaboración del cuestionario en la herramienta tecnológica de Google, esto por parte de la Coordinación de Informática. La presentación y definición de opciones para la aplicación del mismo, lo que estuvo a cargo de las Consejerías de este Comité y la Secretaría Técnica del mismo. Además, se da cuenta de las actividades realizadas para que este cuestionario fuera conocido por las personas que elaboran en el Instituto y el periodo de contestación del mismo. Por otra parte, este informe da cuenta de la aplicación del cuestionario, misma que se realizó del 21 de junio al 5 de julio pasados, es decir, se contó con un periodo de quince días para su contestación, en el cual participaron cincuenta y siete funcionarias y funcionarios de los ciento cincuenta y ocho que se labora actualmente en el Instituto, es decir, se contó con un 36% de participación. Hubo un documento recordatorio y correo a todos y cada uno de los que integran esta institución para reiterar la participación de ellos en contestar este cuestionario. Finalmente, se da cuenta que las actividades pendientes por realizar, así como las áreas responsables para su ejecución son las siguientes: la clasificación de las respuestas obtenidas, la elaboración del informe, estadísticas y propuestas derivadas de la aplicación del mismo, y una vez definida la fecha, la presentación de los resultados. Esa es la actividad que quedaría todavía

Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Sí, en efecto. Gracias, Secretaría Técnica. Respecto de este informe, antes de también ceder el uso de la voz, hace algunos días ya tuvimos una reunión con todo el personal, con las compañeras Consejeras del Comité y con la Secretaria Técnica del Comité, con los demás Consejeras y Consejeros y todo el personal para hacerles del conocimiento y que podrían ejercer su derecho para responderlo, se les mencionó el plazo y ahora han dado cuenta de que contamos con cincuenta y siete respuestas del personal de este Instituto, lo cual, en efecto, nos permitirá en primera forma una percepción sobre las áreas de oportunidad, las fortalezas y también, ¿por qué?, pues para esos son, las debilidades que tenemos, en este Instituto, respecto del ambiente laboral y que implica analizar dichos resultados con ojos principalmente preventivos respecto de lo que más nos ocupa en la materia de este Comité, que son aspectos y formas de violencia que no deben ser toleradas en ninguna parte. Y, por lo tanto, deben ser prevenidos, primero, atendidos a la brevedad, en dado caso, de que sea así. De ahí que este cuestionario sería muy importante para los efectos y es un primer paso, para hacer del conocimiento del personal de este Instituto y este Comité se encuentra trabajando para evitar situaciones que pongan en riesgo a las mismas personas y su integridad física, emocional y también, desde luego mental. Bueno, ya, en segundo paso, estará el análisis que ya nos ha comentado, análisis y estudio que deben realizar de manera conjunto, tanto la Secretaría Técnica de este Comité, como la Coordinación de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos, atendiendo que existe un mandato derivado de la aprobación de los lineamientos el año pasado, de la materia cuando

My



fue Presidenta de este Comité nuestra compañera y Consejera Marlene Mendoza. Esperamos, pues, estos resultados con la atención suficiente, para que lo que sea necesario en su momento se realice, las actividades, las proyecciones, para la integración de las acciones de prevención por este Instituto, las coordinaciones y esta Secretaría y este Comité, también. Y en este paso, también la aprobación pues deberá realizarse en este Comité y proseguir a la implementación del mismo. Muchas gracias, Secretaria, por la cuenta en este informe. Si no es así, ah, perdón, Consejera Marlene, adelante. - -

Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Sí gracias, Consejera Marlene Mendoza. Adelante, gracias, por favor, Secretaria, haga lo correspondiente que acaba de mencionar también mi compañera Marlene hay que atenderlo. Sí, adelante, Consejera, compañera Viridiana.

Consejera, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias, Presidente. Bueno, considero que, como ya lo había manifestado la realización de este cuestionario para medir el ambiente laboral y tener parámetros más objetivos, pero dado que apenas alcanzamos prácticamente el 50% de los cuestionarios llenados, incluso, tuvimos una reunión nosotros con el personal para invitarles a que llenaran ya sea vía el formulario de Google o directamente en la computadora este cuestionario y no sabemos los motivos por lo que no se realizaron, pudiéramos hacerle una segunda invitación, ya sea a través de la Secretaría Ejecutiva o de Recursos Humanos, donde se les puede mandar la ligar, igual en general, o sea, decirles, si ya, como cuando te dicen: haz un pago, si ya realizó el pago, favor de omitir este anuncio, de enviarles la liga para que lo hagan, porque creo que sí sería importante tener un mayor porcentaje de personal que haya requisitado este cuestionario que es muy valioso.







PROYECTO DE ACTA No. IEM-CHYASOL-SEORD-04/2022

Coordinadora, Mtra. Tamara Prats Vidal. Buenas tardes, Consejeras, Consejero y Secretaria Técnica, integrantes del Comité de Seguimiento a los Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral de este Instituto. Con gusto doy la cuenta, Presidente. Derivado de la aprobación de los lineamientos para atender e instrumentar el procedimiento de conciliación laboral, el procedimiento en casos de hostigamiento y/o acoso laboral y sexual, así como para la sustanciación y resolución del procedimiento laboral sancionador y el recurso de inconformidad, se estableció en su artículo Transitorio Tercero que la Coordinación de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos elaborará las guías y manuales de operación atinentes a la orientación, entrevista, contención, conciliación e investigación en casos de hostigamiento y/o acoso laboral y sexual, en cumplimiento a ello y con la finalidad de sumar a la construcción de una cultura laboral digna, libre de violencia y discriminación de todas las personas funcionarias públicas que laboran en este organismo, es que la Coordinación en conjunto con la Comisión de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos y el Comité de Seguimiento a los Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral de este Instituto se han dado a la tarea de investigar bibliografía y documentarse con la finalidad de proyectar una primera propuesta temática del manual de operación atinente a la orientación, entrevista, contención, conciliación e investigación, el cual buscará ser una herramienta de apoyo útil para dar una base y una guía para estandarizar la forma de actuación de las áreas que intervienen en los casos de hostigamiento y acoso sexual, laboral, que en su momento se llegaran a presentar en el Instituto, procurando facilitar la implementación de los lineamientos de referencia, así como en todo momento brindar una atención integral hacia las personas que puedan ser agraviadas como resultado de estas conductas. Derivado de estas investigaciones que se han realizado en la materia, se ha estructurado una primera propuesta de índice temática del manual de operación atinente a la orientación, entrevista, contención. conciliación e investigación, el cual contiene los siguientes apartados: conceptos, procedimientos y recurso de inconformidad, los tipos de procedimientos, la investigación, la vista y el procedimiento que se debe de seguir ante el Órgano Interno de Control, la integración del Comité y los registros de casos o presuntos casos de hostigamiento y acoso sexual, y finalmente un apartado de anexos; en este apartado de anexos comprende tres formatos: un formato de queja para la presentación de cualquier queja en materia de acoso y hostigamiento sexual y laboral; el formato para la solicitud de la conciliación a la Coordinación de Igualdad de Género y el de entrevista, así como el aviso de confidencialidad y de protección de datos, el cual se pone a consideración de las y el integrante del

Presidente, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias, Coordinadora, maestra Tamara. Aquí, antes de ceder el uso de la voz para puntualizar, nada más, lo siguiente. En la presentación de este punto se tiene una propuesta de índice temático, cuyo objetivo es iniciar los trabajos y propuestas de las Consejerías integrantes de este Comité, a fin de que aprovechemos que está a su consideración para poder incluir algún tema, y demás. De igual manera, en caso de que existan propuestas de contenido, que se haga llegar para la inclusión a este índice, con posteridad se estará presentando, también, posterior el manual con sus contenidos, el trabajo correspondiente y apuntalarlo con la Coordinación de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos. Esto en atención a que es el área que de conformidad con los lineamientos, artículo tercero transitorio, de los lineamientos de la materia, sería quien esté elaborando este instrumento. Pero ya lo dijo lo maestra Tamara muy bien, que hizo del conocimiento el estudio y la recopilación de esta bibliografía-para el desarrollo también del manual, que ya se está realizando este manual, también importante, considero que es pertinente ir trabajando de la mano con esto y los contenidos a fin de que se presente insisto, a este Comité para su aprobación. En su momento, a este índice al habérmelo presentado de manera económica la maestra Tamara, hice algunas observaciones que ha aplicado de manera muy cordial. Muchas gracias, maestra Tamara. Y, bueno, queda entonces pendiente su revisión por las Consejerías y análisis para esta propuesta, y nutrirla seguro con sus valiosas aportaciones. Entonces, ahora sí, pongo a consideración de este comité dicha cuenta y documento. Aquí le agradezco a la maestra Tamara otra vez, a la Secretaria Técnica también, compañeras, por su participación en este informe, que se tiene por presentado este índice temático y estaremos como



PROYECTO DE ACTA No. IEM-CHYASOL-SEORD-04/2022

siempre trabajando. Entonces, pasamos así al siguiente punto del orden del día, que es asuntos generales. No sé si alguien desea hacer uso del mismo, estoy atento a ello. Y si no es así, al haberse agotado sí al haberse agotado todos los asuntos del orden del día, siendo las 13 horas con 12 minutos del día 13 de julio del 2022, al no haber más puntos del orden del día y agotarse los que existen, se declara la sesión concluida, siendo las 13 horas con 12 minutos, repito. Muchas gracias por estar presentes en esta sesión y su participación. Que tengan un buen día y estamos a la orden. - - - - -

Mtro, Luis Ignacio Peña Godínez
Consejero Electoral Presidente del Comité de
Seguimiento para casos de Hostigamiento y
Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral
de Michoacán

Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León
Consejera Electoral Integrante del Comité de
Seguimiento para casos de Hostigamiento y
Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral
de Michoacán

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre
Consejera Electoral Integrante del Comité de
Seguimiento para casos de Hostigamiento y
Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral
de Michoacán

Licda. María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaria Técnica del Comité de Seguimiento
para casos de Hostigamiento y
Acoso Sexual o Laboral en el Instituto Electoral
de Michoucán